

**EXENTA**

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL ESTADO DE RIESGO DE ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA, PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO OFFICE INTERNATIONAL DES ÉPIZOOTIES

SANTIAGO.

12 JUN 2009

Nº 3115

VISTOS: lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras d), h) y r) de la Ley Nº 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en los artículos 5, 6, 7, y 8 letra e) de la Ley Nº 19.886, lo dispuesto en los artículos 10 número 5, 49 y 50 del Decreto Supremo Nº 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886 lo indicado en la Resolución Exenta Nº 3759 del 11 de julio de 2008, lo indicado en la Resolución Nº 350, del 15 de Mayo de 2009, todas de la Dirección Nacional; lo indicado en la Resolución Nº 1.600, de 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que por Hoja de Envío Nº 8, del 26 de Enero de 2009, el Subdepartamento de Operaciones Pecuaria requiere de la adquisición de Evaluación del Estado de Riesgo de Encefalopatía Espongiforme Bovina, para ser utilizado por el Departamento de Protección Pecuaria.

2.- Que el proveedor Internacional Office Internacional Des Épizooties proporciona esta adquisición necesaria para el Servicio, proveniente desde Francia

3.- La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa a través del portal de Chile Compra, por tratarse de una adquisición de Evaluación del Estado de Riesgo de Encefalopatía Espongiforme Bovina, de acuerdo a la letra e) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 5 del reglamento de la misma Ley.

**RESUELVO:**

1.- APRUÉBASE Y LLÉVASE A EFECTO el trato o contratación directa por la adquisición de Evaluación del Estado de Riesgo de Encefalopatía Espongiforme Bovina utilizados por el Departamento de Protección Pecuaria, con el proveedor Office Internacional Des Épizooties, desglosado el pago de la siguiente manera:

Pago al proveedor Moneda Euro	Cambio Moneda Nacional Pago Proveedor	Comisión Banco Pesos Chilenos	Gasto Total Moneda Nacional
4.500	3.622.500	14.527	3.637.027

ANÓTESE, TRANSCRIBASE Y COMPROBÉSE.



**MAURICIO CORTÉS MOLINA**  
 JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE RECIBO: 21 de mayo de 2009  
 Transcribese a:  
 División Jurídica  
 Depto. Adm. y Finanzas  
 Subdepto. Bienes y Servicios  
 Subdepto. Finanzas  
 Archivos

245.666